Expediente: **7203/25**
Carátula: **ALFREDO IGNACIO CORRAL SOCIEDAD ANONIMA C/ LEGADO DEL NORTE S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20232387506 - ALFREDO IGNACIO CORRAL SOCIEDAD ANONIMA, -ACTOR
90000000000 - LEGADO DEL NORTE S.A., -DEMANDADO
20232387506 - CONTRERAS, AUGUSTO ALEJANDRO-APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 7203/25

H106029388779

JUICIO: ALFREDO IGNACIO CORRAL SOCIEDAD ANONIMA c/ LEGADO DEL NORTE S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 7203/25 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

Informo a S.S. que de la compulsa del sistema informático surge que por ante esta OGA el juicio del rubro es el único en la que la fallida LEGADO DEL NORTE S.A., CUIT N°30-71454520-1, se encuentra como demandada. Es todo cuanto puedo informar.- Coordinadora, 23 de septiembre de 2026

San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2026. Téngase presente el informe actuarial que antecede. En mérito al mismo y de haberse declarado abierto el concurso preventivo de la parte demandada, me declaro incompetente para seguir entendiendo en la presente causa. Remítanse los autos del rubro por intermedio de Mesa de Entrada Civil al Juzgado Civil y Comercial Común de la XVIª Nominación asistido por la OGA Civil y Comercial N° 4 del Centro Judicial Capital. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión.- AGP, 7203/25.

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:
CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

Certificado digital:
CN=PRADO Ana Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266383733

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.